COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 519

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 07/2011, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y CORRECCIÓN DE TEST DE EXÁMENES CON LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN".

Asunción, 11 de mayo del 2011

VISTO: La Resolución N° 101 del 8 de septiembre de 2003 "Por la que se establece la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional y se constituyen las Sub-Unidades Operativas de Contratación de los distintos Centros Financieros de la Policía Nacional, la Nota UOC Nº 447 del 06 de mayo de 2011 de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita el dictamen correspondiente como mejor proceda en derecho, en referencia al informe de recomendación de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 07/2011, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y CORRECCIÓN DE TEST DE EXÁMENES CON LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"** para posterior aprobación del procedimiento realizado, por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe del **Comité de Evaluación** de la **Unidad Operativa de Contratación,** en donde recomienda la adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 07/2011, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y CORRECCIÓN DE TEST DE EXÁMENES CON LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN".**

Que, el Dictamen D.J. Nº 1047 de fecha 6 de mayo de 2011 del Departamento Jurídico de la Policía Nacional, dice: "...analizado el informe de evaluación referente a la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 07/2011, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y CORRECCIÓN DE TEST DE EXÁMENES CON LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**, se constata que el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y a su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por lo que corresponde, de conformidad al Art. 28 y Art. 30 de la mencionada Ley, remitir el informe de evaluación a la Máxima Autoridad de la Institución Convocante, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Resultado y la Adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 07/2011, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y CORRECCIÓN DE TEST DE EXÁMENES CON LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN",** por el monto total de **G. 153.720.000** (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones setecientos veinte mil).

Art. 2° **LAS EROGACIONES** serán imputadas con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público los créditos presupuestarios para cubrir el compromiso están previstos en la partida del 260 Servicios Profesionales, para los siguientes: **Programa 2.4.0** Formación y Capacitación; ajustándose al Plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Policía Nacional.

Art. 3º **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Art. 4º **FORMALIZAR** los Contratos con los oferentes adjudicados, conforme lo establece el Art. 36 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Marcial Ramírez Velázquez
Comisario Principal MCP.
Ayudante General

JOSÉ VISITACIÓN GIMÉNEZ DURÉ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional